



República Dominicana – Presidencia Pro Témpore

Declaración de la República Dominicana por parte de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

Conferencia Habitat III

A ser pronunciado por S.E. Sr. Isidoro Santana, Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo de la República Dominicana

Conferencia Habitat III, Quito, Ecuador, 17-20 de Octubre 2016

Cotejar con la alocución

Tiempo para la intervención: 5 minutos

Excelentísimo Señor, **XXX**, Presidente de Habitat III

Excelentísimo Señor Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas

Excelentísimo Señor Peter Thompson, Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas

Excelentísimo Señor Joan Clos, Secretario General de Habitat III

Excelencias, Distinguidos colegas,

Muy buenos días,

Señor Presidente,

1. En nuestra calidad de Presidencia Pro Témpore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC, permítame unirme a los demás y felicitarlo, al igual que al Gobierno de Ecuador, por la celebración de esta tan importante Conferencia, la cual confiamos avanzará en la consideración de las ciudades y asentamientos humanos como motores para lograr el crecimiento económico sostenible y promover la erradicación de la pobreza así como la construcción de sociedades económica, social y medio ambientalmente sostenibles.

2. Le damos la bienvenida a la Declaración de Toluca, adoptada durante la Reunión Regional de América Latina y el Caribe de Habitat III, que comprende los retos y los avances de nuestras ciudades y comunidades, para construir, desde nuestras propias realidades, una visión regional para el futuro.

Quisiéramos también expresar nuestro profundo agradecimiento a los Co Facilitadores México y las Filipinas por el tremendo esfuerzo y la energía puestas en la negociación de este documento final, al cual le damos la bienvenida.

3. Reiteramos nuestra aspiración común para lograr de una manera comprensiva la ambiciosa Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluyendo su componente esencial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, los cuales son de carácter integrado e indivisible, incluido el Objetivo 11 (“Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”) para asegurar el

acceso para todos a una vivienda adecuada, a los servicios básicos y sistemas de transporte, el mejoramiento de los barrios marginales, mejorando la seguridad vial y reconociendo la relevancia del desarrollo urbano y territorial como una herramienta para mejorar el bienestar de la población, dedicando atención especial a las necesidades de todas personas, incluyendo a las mujeres y aquellas en situación vulnerable, *inter alia*, niños, personas con discapacidad y personas de edad.

4. Para CELAC la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluyendo la pobreza extrema, es el reto global más grande y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible, que corresponde a nuestra fuerte determinación para erradicar la pobreza extrema, el hambre y la desigualdad en nuestra región.

5. Más aún, el compromiso de no dejar a nadie atrás en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible está en consonancia con nuestro compromiso de combatir las crecientes desigualdades y la exclusión a través del desarrollo y la implementación de políticas públicas efectivas para prevenir la segregación geográfica y el deterioro medio ambiental, exacerbado por el fenómeno de la rápida urbanización en nuestras ciudades y asentamientos urbanos.

Señor Presidente,

6. Los Estados Miembros CELAC consideramos que es imperativo:

- Reafirmar nuestro compromiso con el desarrollo urbano sostenible como un paso crítico para realizar el desarrollo sostenible,
- Garantizar que la Nueva Agenda Urbana se implemente dentro de un marco de derechos humanos e igualdad de género, en el que la prioridad sea la equidad y sostenibilidad de los asentamientos humanos como medio para el desarrollo pleno de todas las personas,
- Reconocer a la ciudad como un lugar de encuentro, cultura y esparcimiento y un espacio de oportunidades para el desarrollo de las personas, en el que se exprese la pluralidad y diversidad de quienes la habitan,
- Asegurar que todas las personas, mujeres y hombres de todas las edades y de todas las condiciones de diversidad humana y cultural, tengan acceso pleno al territorio, la ciudad y todas las oportunidades que estas generen, así como garantizar su participación política, social, económica y cultural en su construcción y desarrollo,
- Construir y adaptar las ciudades con perspectiva de género para que permitan y promuevan el empoderamiento de las mujeres de todas las edades en el desarrollo, la toma de decisiones y el disfrute de la ciudad y sus espacios públicos,
- Adoptar medidas para asegurar la integración efectiva en la comunidad y el acceso para todos, en particular de las personas con discapacidad, en las ciudades y asentamientos humanos, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones.

7. En este aspecto, los Estados Miembros CELAC reconocemos los siguientes elementos claves en la Nueva Agenda Urbana:

- Vivienda Adecuada: Asegurar, en un marco de derechos humanos, esquemas de vivienda incluyentes e integrados en estrategias de desarrollo urbano sostenible, que faciliten el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y la mejora de los asentamientos informales,

- Planeación Urbana y Territorial: Incorporar en los esquemas de planeación del desarrollo un enfoque de gestión integral y sostenible del territorio, promoviendo el crecimiento equitativo de las regiones y reforzando vínculos entre las áreas urbanas, periurbanas y rurales, con el fin de establecer relaciones productivas y armónicas entre los distintos ámbitos y promover que los esquemas de planeación nacionales contengan una visión de sistema de ciudades que reconozca las relaciones funcionales y de dependencia de carácter económico, urbano, ambiental, tecnológico o social, existentes entre un municipio núcleo y otros asentamientos humanos,
- Gobernanza Urbana: Mejorar la gobernanza urbana paritaria y multinivel en todas las esferas y escalas de ciudades incluyendo su relación con los ámbitos rurales, promoviendo el desarrollo de mecanismos y marcos legales que garanticen la colaboración y coordinación intermunicipal y entre distintos niveles de gobierno,
- Agua y Saneamiento: Desarrollar la infraestructura de abastecimiento de agua, alcantarillado, limpieza pública, manejo de residuos sólidos, drenaje urbano y manejo de aguas pluviales, necesaria para garantizar el acceso universal y equitativo al agua potable y a servicios de saneamiento e higiene adecuados,
- Movilidad Sostenible: Apoyar la transición de las ciudades hacia modelos de movilidad sostenible inclusivos y equitativos, que respondan a las distintas necesidades de accesibilidad de las personas, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, y fomentar la seguridad vial. Esta transición deberá reflejarse en las prioridades de inversión en infraestructura, y debe reflejar un reparto adecuado del espacio público,
- Gestión de Suelo: Promover la función social y ecológica del suelo, incluso para la seguridad alimentaria y nutrición, para promover ciudades equitativas mediante una política que haga un reparto justo de cargas y beneficios del desarrollo urbano y evite procesos de segregación, contando con una regulación del mercado de suelo para asegurar la captura y redistribución del valor creado como resultado de procesos de urbanización, a partir de herramientas fiscales y de planificación y gestión urbana, así como evitar las prácticas especulativas.
- Medio ambiente, cambio climático y resiliencia: Reducir significativamente el impacto de las ciudades y de todos los asentamientos humanos y territorios en el cambio climático, mediante la promoción de patrones de consumo y producción sostenibles, la gestión sostenible de los recursos naturales y la restauración de ecosistemas degradados. También, para Incrementar las medidas preventivas y reactivas para elevar la resiliencia de las ciudades, es decir, su capacidad de recuperarse en el menor tiempo posible ante eventos extremos, minimizando las pérdidas humanas, ambientales y económicas a través de la reducción y gestión del riesgo de desastres.

8. Finalmente, resaltamos que el Derecho a la Ciudad, es considerado en algunos países como un concepto rector para que el entorno en el que habitan las personas cuente con las condiciones necesarias para facilitar el ejercicio universal y efectivo de todos los derechos humanos universalmente acordados. Cuando estos derechos se cumplan y todos los actores asuman el compromiso y la responsabilidad que les corresponde, el desarrollo urbano efectivamente generará las oportunidades que la humanidad busca desde que se empezó a concentrar en aglomeraciones urbanas.

9. Habitat III es la primera gran Conferencia de las Naciones Unidas a ser celebrada este año, luego de la Adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la COP 21 en París. Nos dará la primera



oportunidad para debatir la implementación del nuevo marco de desarrollo y trabajar en pro de una agenda global para el desarrollo urbano y rural sostenible.

10. Le damos la bienvenida a la hospitalidad del Gobierno de Ecuador y la Ciudad de Quito y su gente, y reconocemos el trabajo realizado para asegurar el éxito de la Conferencia Habitat III.

11. Muchas gracias.